REPUBLICA DEL PERU

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "MARIA AUXILIADORA"

R.D. N°253-2022-HMA-DG

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Juan de Miraflores, 22 SEP. 2022

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 22-014240-001**, que contiene la **Nota Informativa N° 016-2022-INFECTO.SMESP-DMED-HMA,** del Jefe del Departamento de Medicina, la **Nota Informativa N° 006-2022-HMA-DA-DG**, del Director Ejecutivo de la Dirección General y demás antecedentes sobre la conformación del "Equipo de Trabajo PROA – Programa de Optimización de Antimicrobianos del Hospital María Auxiliadora".

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Decreto Supremo N° 054-2018-PCM**, se Aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, modificado con el **Decreto Supremo N° 131-2018-PCM**, el cual en su **Anexo 1-Glosario de Términos**, establece lo siguiente:

> *"**EQUIPO DE TRABAJO. -** Corresponde a un grupo de servidores civiles bajo la supervisión de un servidor para la ejecución de funciones específicas al interior de una unidad de organización (órgano, unidad orgánica, etc.). No se formaliza en la estructura y su conformación es temporal. El servidor superior de la unidad de organización puede formalizar su conformación mediante un documento interno en el que precise su conformación, objetivos, responsabilidades, líneas de coordinación, entre otros aspectos que considere pertinente. Su conformación no genera gastos"*

Que, mediante **Resolución Ministerial 170-2022/MINSA**, de fecha 03.03.2022, se aprueba la NTS 184-MINSA/DIGEMID-2022, Norma Técnica de Salud para la Implementación del Programa de Optimización del Uso de Antimicrobianos a Nivel Hospitalario, con la finalidad de reducir las elevadas tasas de morbilidad, mortalidad, así como costo por complicaciones de las enfermedades infecciosas, mediante la prevención de la resistencia a los antimicrobianos en los establecimientos de salud hospitalarios;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 144-2022-HMA-DG**, de fecha 05.05.2022, se reconforma el Comité de Optimización del Uso de Antimicrobianos del Hospital María Auxiliadora",

Que, mediante **Resolución Directoral N° 241-2022-HMA-DG**, de fecha 09.09.2022, se aprueba la conformación temporal del **"EQUIPO DE TRABAJO PROA - PROGRAMA DE OPTIMIZACION DE ANTIMICROBIANOS"** del Área de Enfermedades Infecciosas y Tropicales del Servicio de Medicina Especialidades del Departamento de Medicina;

Que, el "Equipo de Trabajo PROA – Programa de Optimización de Antimicrobianos" aprobado mediante Resolución Directoral N° 241-2022-HMA-DG, de fecha 09.09.2022, está conformado por los siguientes recursos humanos:

Especialista en Enfermedades Infecciosas	1
Representante de Laboratorio Microbiología	1
Representante del Departamento de Farmacia	1
Especialista en Pediatría	1
Representante de Epidemiología	1
Total	5

L. VIZCARRA

M. CUMPA C.

V. GUZMÁN F.

Que, el "Equipo de Trabajo PROA – Programa de Optimización de Antimicrobianos" es responsable de: a) Vigilar y/o autorizar el uso de antimicrobianos restringidos en el Hospital María Auxiliadora, b) Apoyar y brindar recomendaciones sobre el uso de antimicrobianos a los diferentes departamentos y servicios en el Hospital María Auxiliadora, c) Apoyar y brindar recomendaciones sobre el uso de antimicrobianos en casos de infecciones por microorganismos multidrogoresistentes en los diferentes departamentos y servicio en el Hospital María Auxiliadora, d) Fomentar actividades educativas referentes a la optimización del uso de antimicrobianos y la resistencia antimicrobiana;

Que, mediante **Nota Informativa N° 016-2022-INFECTO.SMESP-DMED-HMA**, de fecha 12.09.2022, el jefe del Departamento de Medicina, y el Área de Enfermedades Infecciosas y Tropicales del Servicio de Medicina Especialidades del Departamento de Medicina, informan a la Dirección General que dado a que los miembros del equipo pertenecen a diferentes servicios, presentan su propuesta de los profesionales que integraran el "Equipo de Trabajo PROA - Programa de Optimización de Antimicrobianos", para su designación mediante acto resolutivo;

Que, mediante **Nota Informativa N° 006-2022-HMA-DG**, de fecha 15.09.2022, el Director Ejecutivo de la Dirección General, solicita se proyecte la resolución directoral respectiva;

Que, estando a la propuesta de los documentos de vistos, resulta necesario expedir el acto resolutivo correspondiente;

Con las facultades conferidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "María Auxiliadora, aprobado por Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM;

Con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Jefe del Departamento de Medicina y jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: NOMINAR a los integrantes del Equipo de Trabajo PROA - Programa de Optimización de Antimicrobianos" del Área de Enfermedades Infecciosas y Tropicales del Servicio de Medicina Especialidades del Departamento de Medicina, recaído en los siguientes funcionarios y/o servidores públicos:

Especialista en Enfermedades Infecciosas	M.C. Marco Olivera Chaupis
Representante de Laboratorio Microbiología	M.C. María del Carmen Valera Krumdieck
Representante del Departamento de Farmacia	Q.F. Yesica Rojas Evangelista
Especialista en Pediatría	M.C. Jesús Enríquez Herencia
Representante de Epidemiología	M.C. José Alejandro Perea Torres

Artículo 2°: La presente es parte integrante de la Resolución Directoral N° 241-2022-HMA-DG, de fecha 09 de setiembre del 2022.

Artículo 3°: NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Equipo de Trabajo para los fines pertinentes.

Artículo 4°: DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en la página web del Hospital.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA
MC. LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA
DIRECTOR GENERAL
CMP 022683 RNE 019438

DISTRIBUCIÓN:
( ) Dirección General
( ) Oficina Ejecutiva de Administración
( ) Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
( ) Departamento de Medicina
( ) Departamento de Patología Clínica y Anat. Pat.
( ) Departamento de Farmacia
( ) Departamento de Pediatría
( ) Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
( ) Oficina de Asesoría Jurídica
( ) Oficina de Comunicaciones
( ) Archivo

LEVJ/VMGF